

## Minería

# Comunidades afectadas por la minería: en Marcha Nacional

### **¡POR LA VIDA, EL TERRITORIO, LA CONSULTA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE!**

La Coordinadora Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería, CONACAMI -PERU, frente a la desatención por parte del gobierno en solucionar las demandas de las comunidades por los problemas que vienen ocasionando las empresas mineras principalmente transnacionales, contaminando las extensas tierras de cultivo y pastoreo, sus ríos, aguas, deteriorando su salud, afectando su economía, violando sus derechos humanos y territoriales, poniendo en riesgo su propia supervivencia, han decidido realizar esta Marcha Nacional, con el fin de incidir en las decisiones políticas del Estado, e incorporar sus iniciativas legislativas en la Nueva Reforma Constitucional.

La «MARCHA NACIONAL POR LA VIDA, LA TIERRA Y EL AGRO», en la que participarán más de 1135 comunidades campesinas de la CONACAMI-PERU, se realizará durante toda la primera semana de julio y recorrerá los 13 departamentos del país, donde existen conflictos con empresas mineras.

Los dirigentes nacionales de la CONACAMI PERU, de los departamentos de: Piura, La Libertad, Cajamarca, Ancash, Lima, Junin, Pasco, Apurímac, Huancavelica, Cuzco, Puno, Arequipa, Moquegua manifestaron que ésta será una marcha no violenta, y de reafirmación democrática, y que en la nueva Reforma Constitucional del Estado deben incorporarse los derechos de estos pueblos ancestrales que suman más de nueve millones de habitantes.

En cada departamento, recogerán las demandas de la sociedad civil para luego ser alcanzadas al Estado al llegar a Lima, a través de la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos de la cual forma parte la CONACAMI-PERU.

### **NO ES ASUNTO DEL PASADO**

Nuestra organización tiene escasamente dos años y cinco meses de fundada, y durante todo este tiempo hemos solicitado al gobierno la instalación de una Comisión Nacional Tripartita, donde participen el Estado, las empresas y las comunidades en la resolución de conflictos. Sin embargo, hasta el momento no hemos sido escuchados.

La Sociedad Nacional de Minería y nuestro mismo Ministro de Energía y Minas, no puede seguir sosteniendo que el actuar nefasto de las empresas mineras es asunto del pasado: los conflictos recientes demuestran todo lo contrario, como es el caso de contaminación en Huaraz; o la violación de territorios

como en Quishque-Apurimac; la desatención de más de 900 personas que fueron contaminadas con mercurio hace dos años en Choropampa-Cajamarca y no tienen atención especializada; el caso Tambogrande, donde se pretende explotar una mina en un valle fértil que produce 32 cultivos diversificados y es exportador de mangos y limones, por lo cual los tambograndinos están organizando una consulta vecinal, porque prefieren continuar con su desarrollo agrícola y no incorporar en su territorio la actividad minera, porque, por más tecnología de punta que diga utilizar la minería, siempre contamina y nadie en el mundo quisiera consumir productos contaminados, perjudicándose de este modo la agricultura.

Por otra parte, en Moquegua, en el mes de enero, se ha dado un Decreto Supremo 05-2002 quitando 700 Lts/seg de las aguas que por Decreto, anualmente se reservaban para la culminación del Proyecto Especial Pasto Grande, para dárselas a minera Quellaveco. Así, también en el mes de marzo se ha emitido una resolución de servidumbre minera, que expropia 402 ha del territorio de la Comunidad Campesina de Collanac, a 50 km de Lima, a pesar de haber sido declarada por la municipalidad de Lima como zona intangible, no haber recomendado DIGESA la explotación minera en esa zona, y que en el mismo Ministerio de Energía y Minas, el asesor legal recomienda la no aplicación de la servidumbre porque la empresa Inversiones Portland no ha presentado un expediente técnico completo porque la aplicación de esta Ley de Servidumbre (26570) origina una serie de conflictos con las comunidades. Además de no haber sido aplicada durante el gobierno de Fujimori, es inconcebible que se aplique durante este gobierno que se supone democrático

Asimismo apoyan la consulta popular que se realizará el 2 de junio en el distrito de Tambogrande, Piura, porque está respaldada por la Constitución. Las poblaciones tienen el derecho y el deber de participar en sus gobiernos municipales y a decidir su modelo de desarrollo.

### PLATAFORMA DE DEMANDAS DE CONACAMI-PERÚ

Entre las principales demandas que se presentarán durante la «MARCHA NACIONAL POR LA VIDA, LA TIERRA Y EL AGRO» tenemos:

1. A nivel mundial: solicitamos al Banco Mundial que modifique sus políticas respecto al financiamiento que otorga a las empresas mineras.
2. El cambio de la política económica, dando prioridad a la agricultura.
3. Intangibilidad del valle de San Lorenzo y Tambogrande, respetando la decisión del pueblo.
4. Amnistía a los dirigentes comunales demandados por defender sus derechos.
5. Respeto a la identidad de los pueblos.
6. Investigación y sanción a los hechos de corrupción en procesos de promoción de las inversiones mineras en el Perú; aprobación de la Ley de Consulta para el desarrollo de actividades extractivas en el territorio de las comunidades; cambios en la legislación nacional, significativamente en lo relacionado con los derechos de las comunidades y el ambiente; resolver conflictos generados por los impactos de la minería.

Oficina de Prensa CONACAMI-Perú

<http://www.conacamiperu.org> - Telf. 946-2715 / 470-5854 / 2653860